

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 895 /

PARRAL,

14 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011/2012 a don(a) ERICA BASCUR VALLADARES, Honorarios, Control, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
11	13.02.2012.	27.02.2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
JEFE DE PERSONAL
RAQUELINÉ SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN GLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.E. 890
13.02

JVSS/APRC/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

BASCUR VALLADARES ERICA
APELIDO PATERNO APELIDO MATERNO NOMBRES

15.157.293-6
R.U.T. GRADO

CONTROL CONTROL
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2011-2012, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 11

A CONTAR DESDE 13.02.2012 HASTA 27/02/2012

DIAS PENDIENTES 5



[Signature]
B° JEFE DIRECTO

[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 09.02.2012

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL